



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADOS	JOSE SAUL CRUZ
RADICADO	050314089001-2015-00128-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
SUSTANCIACIÓN	297

Por encontrarse ajustada a la ley, a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante se le imparte aprobación, atendiendo a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
JUEZ (E)

Firmado Electrónicamente